

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 149377 de la resolución núm. 182, de 11 de enero de 2024 del Presidente de la Junta Municipal de Distrito (por Delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) por el que se aprueba la convocatoria de las subvenciones en la modalidad de ayuda en especie, correspondientes al año 2024.

BDNS (identif.): 740780.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/740780>

Objeto:

El Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Norte, realiza la presente convocatoria pública de subvenciones con el objeto de conceder «ayuda en especie» a las entidades ciudadanas para la realización de actividades de interés social o de promoción de una finalidad pública, con el objeto de fortalecer y consolidar el movimiento asociativo que tenga por finalidad fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Beneficiarios:

Todas aquellas Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro, con domicilio social en el ámbito territorial del Distrito Norte que se encuentren inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla y que tengan por objeto la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos/as de Sevilla, y cuyos fines no sean exclusivamente de carácter político, sindical, mercantil o religioso.

Convocatoria:

Convocatoria aprobada por resolución núm. 182, de 11 de enero de 2024 del Presidente de la Junta Municipal de Distrito (por Delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) por el que se aprueba la Convocatoria de las Subvenciones en la modalidad de ayuda en especie, correspondientes al año 2024.

Presupuesto y cuantía de las ayudas:

La presente convocatoria se financiará con cargo a los créditos disponibles del presupuesto de gastos del Distrito Norte, correspondiente al año 2024, de las siguientes aplicaciones presupuestarias y cuantías máximas en cada una de ellas:

- Aplicación 02207- 92401-48900; Importe 10.000 €.

Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde su publicación en «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla hasta el 28 octubre de 2024.

En Sevilla a 17 de enero de 2024.—El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Norte, Juan de la Rosa Bonson.